

Oficio No. 171-SS-2022

17 de Enero del 2023

Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora Ejecutiva de ONADICI
Su Despacho

Estimada Msc Bonilla:

En seguimiento al producto solicitado del inciso #1.1, # 1.3, #2.1 de la Circular ONADICI No. 003-DI-2023, **del Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos** aprobado y enviado por ONADICI, para el cumplimiento en el ejercicio fiscal 2023:

Productos

- 1.1 Acta de Compromiso para la Implementación del MARCI
- 1.3 Reglamento Interno de COCOIN SESAL aprobado mediante acuerdo 5063-2021
- 2.1 Políticas Institucionales

Atentamente,


Dr. José Manuel Matheu Amaya
Secretario de Estado en el Despacho de Salud



- cc: Dra. Norma Paz /Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
- cc: Dra. Susny Mantalvan/Subsecretaria de Inversión Pública de Proyectos
- cc: Dr. José Ángel Vazquez Briceño/Director de UPEG SESAL
- cc: Licda. Félix Pedro Núñez/ Director interino de la Unidad de Auditoría Interna SESAL
- cc: Licda. Roberto Oqueli/Especialista del Control Interno (ONADICI)
- cc: Archivo/*Linday

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)**

Formulario A1 SESAL

ACTA N.1

LUGAR Y FECHA: TEGUCIGALPA M.D.C. 17 DE ENERO DEL 2023. La Máxima Autoridad Ejecutiva / Institucional de la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**, que firma el final de este documento (**Secretario de Estado en los Despacho de Salud**), expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) Institución **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 17 días del mes de enero del 2023




**Nombre y firma de la Máxima Autoridad Ejecutiva
Secretario de Estado en los Despacho de Salud**